

DECRETO ALCALDICIO N° 1680
APRUEBA CONTRATO ESTUDIO QUE INDICA
REQUINOA, 04 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1446 de fecha 09.06.2011 que autoriza Contratación vía trato directo en el Portal ChileCompra.cl, del Sr. David Ebner Alarcón, Rut 9.699.114-2, para elaboración de "Estudio de Mecánica de Suelos, futuro Polideportivo en Terreno ubicado en Estadio Municipal de Requinoa" por un valor de \$ 600.000 exento de impuesto y por el plazo de 11 días.

El Memo N° 245 de fecha 04.07.2011 de Administración Municipal, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 10.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. David Ebner Alarcón, Rut 9.699.114-2, para elaboración de "Estudio de Mecánica de Suelos, futuro Polideportivo en Terreno ubicado en Estadio Municipal de Requinoa" por un valor de \$ 600.000 exento de impuesto y por el plazo de 11 días. Adjunta orden de compra N° 3656-285-SE11.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que Distribuye Inversión Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.1010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 10.06.2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. David Ebner Alarcón, Rut 9.699.114-2, para elaboración de "Estudio de Mecánica de Suelos, futuro Polideportivo en Terreno ubicado en Estadio Municipal de Requinoa" por un valor de \$ 600.000 exento de impuesto y por el plazo de 11 días. Adjunta orden de compra N° 3656-285-SE11. Adjunta orden de compra N° 3656-285-SE11.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo.-